

Observatorio del Autogobierno de Castilla y León

¿Qué es?

El *Observatorio del Autogobierno de Castilla y León* es una iniciativa de la Fundación Perspectivas Castilla y León destinada a estudiar, analizar e impulsar el pleno desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía aprobado en 2007.

Con la última reforma del Estatuto se pretendía situar a la Comunidad en las mejores condiciones para, como reza su Preámbulo, “afrontar con garantías los retos de un tiempo nuevo, definido por los profundos cambios geopolíticos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos ocurridos en el mundo”. Para ello se pretendía alcanzar el máximo nivel de autogobierno dentro del marco constitucional perfeccionando el funcionamiento de las instituciones, incorporando nuevas competencias y reconociendo derechos sociales a los ciudadanos de Castilla y León.

¿Dónde han quedado esas buenas intenciones? La responsabilidad para convertir lo escrito en el papel en una realidad tangible para los ciudadanos recae en la Junta de Castilla y León, pero los gobiernos del Partido Popular ya han dejado traslucir demasiadas veces su escasa ambición de autogobierno, su falta de iniciativas de calado y su nula capacidad para liderar los cambios sociales.

Por ello, era necesario que desde el ámbito intelectual y académico se crease una plataforma destinada, en primer lugar, a estudiar y analizar, con profundidad y rigor, el proceso de desarrollo e implementación del nuevo Estatuto y, en segundo lugar, a proponer e impulsar los cambios necesarios para que el mismo despliegue todo su potencial en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

¿Quiénes lo forman?

En un principio, este proyecto surge de la iniciativa de la Fundación Perspectivas que entra en contacto con un grupo de jóvenes profesores de las cuatro universidades públicas de Castilla y León que han destacado por una dilatada trayectoria investigadora muy relacionada con los estudios autonómicos, los cuales van a formar el núcleo fundacional del Observatorio coordinados por Óscar Sánchez Muñoz, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid y, en su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León, uno de los ponentes de la última reforma estatutaria.

En este núcleo inicial hay profesores de Derecho Constitucional, de Ciencia Política y de Derecho Financiero, dado que sus proyectos inmediatos tienen un carácter eminentemente jurídico y politológico, aunque el Observatorio está abierto a la incorporación de nuevos miembros y su vocación es seguir creciendo para contar con la colaboración de expertos en diversas áreas de conocimiento.

Miembros:

Óscar Sánchez Muñoz (Coordinador). Profesor contratado doctor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.

Rafael Bustos Gisbert. Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.

Esther Seijas Villadangos. Profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de León.

Luis Delgado del Rincón. Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos.

Araceli Mateos Díaz. Profesora contratada doctora de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca.

Felipe Alonso Murillo. Profesor titular de Derecho Financiero de la Universidad de Valladolid.

¿Qué proyectos tiene?

Con carácter inmediato, el Observatorio se propone sacar a la luz, coincidiendo con el segundo aniversario de la aprobación del nuevo Estatuto, en noviembre de 2009, de su primer informe sobre el desarrollo estatutario.

Las grandes líneas de este informe van a ser:

- a) Desarrollo de los derechos sociales reconocidos en el Estatuto. Renta garantizada de ciudadanía.
- b) Reglamento de las Cortes y otras reformas institucionales. Organización de la Justicia.
- c) Transferencias a los entes locales. Consejo de cooperación local. Financiación de los entes locales. Regulación de las comarcas.
- d) Relaciones institucionales y acción exterior. Comisión bilateral Estado-Comunidad. Política europea.
- e) Transferencias de competencias pendientes. Justicia, aguas del Duero. Competencias en materia de seguridad.
- f) Financiación de la Comunidad. Plan de convergencia interior. Sistema financiero. Agencia Tributaria.

Estos informes generales se elaborarán periódicamente y se combinarán con otras publicaciones específicas centradas en aspectos concretos del desarrollo estatutario que requieran una atención particular.

Algunos de los temas en los que se prevé empezar a trabajar en los próximos meses son el desarrollo de los derechos sanitarios, la política de integración de los inmigrantes o la asunción de las competencias sobre Justicia.

Más adelante, el Observatorio, junto con la Fundación Perspectivas, se plantea organizar otras actividades de tipo científico como cursos, seminarios o conferencias y buscar formulas de colaboración estable con instituciones académicas de la Comunidad.